

## Amor no correspondido

Tiempo de lectura: 3 min.

Jesús Elorza G.

El nuevamente *enchufado* ministro de educación Héctor Rodríguez en sus primeras palabras dirigidas a los educadores del país señaló que:

“Los maestros están enamorados de su trabajo. No importa si ganan 3\$, si en su hogar falta la comida y si no hay para las medicinas, lo importante es que están enamorados del derecho que tienen nuestros hijos de estudiar”

Pero, ese amor no es correspondido. Por el contrario, el ministro asume sin vergüenza alguna, el papel de un demoniaco Cupido que se encarga de mantener y aplicar los flechazos despreciativos y autoritarios contra los derechos laborales de los educadores:

-Definición unilateral del salario mínimo, en contravención con lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los métodos para la fijación de salarios suscrito y ratificado por nuestro país.

-Salarios de hambre, en violación flagrante del artículo 91 de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela que establece la obligación del Estado en garantizar un salario mínimo vital que será ajustado cada año en referencia al costo de la canasta básica.

-El instructivo ONAPRE redujo los salarios, las primas por antigüedad, las compensaciones académicas y las bonificaciones contempladas en las contrataciones colectivas.

-Arbitraria pretensión de solo discutir los contratos colectivos, paralizados desde hace más de cuatro años, con las federaciones de militancia oficialista en el más claro y aberrante paralelismo sindical.

-La eliminación o reducción de los beneficios de los seguros HCM dejando a los educadores en situación de alto riesgo al no tener la protección social necesaria para atender los problemas de salud.

-La no atención a la homologación de las pensiones y jubilaciones de los educadores y el pago de las prestaciones.

-La criminalización de la protesta con la finalidad de acabar con el reclamo de los trabajadores. Educadores de distintas regiones del país han sido encarcelados y sometidos a juicios sin el debido proceso:

Profesor Javier Tarazona Director de la ONG Redes. Docente de la UPEL Táchira

Profesor Robert Franco Directivo del Colegio de Profesores Sucre

Profesor Luis López Docente del Estado Vargas

Profesora Dignora Hernández Docente UCV

Profesor Salvador Rivera Escuela de Psicología UCV

Profesor Víctor Venegas Sintraenseñanza Barinas.

-Apertura de expedientes falsos contra los dirigentes gremiales.

-Detención y encarcelamiento masivo de jóvenes, que protestaban por el fraude electoral negándoles el derecho a tener defensores privados y el contacto con sus familiares.

Sumado a este “amor” hacia los educadores, hay que agregarle otro conjunto de flechas disparadas por el amoroso ministro, como son: el deterioro de la planta física de los centros educativos, el cerco presupuestario, el cierre de los comedores escolares, la deserción escolar, la modificación curricular para imponer el pensamiento único, los textos escolares basados en resaltar la imagen y pensamientos del Difunto Eterno y el creciente aumento de la pobreza crítica en los hogares venezolanos.

Es importante recordar que es obligación del Estado, garantizar el derecho a la educación, por lo que se espera que en momentos de dificultades como las que se viven hoy en día que, pueden catalogarse como “emergencia humanitaria compleja”, la acción del Estado no puede limitarse a anunciar el inicio del año escolar y sentarse a esperar que “el amor de los maestros por la educación” como lo señala el nuevo ministro pueda por sí solo resolver los problemas del sector y garantizar el funcionamiento de las escuelas. Por el contrario, el gobierno está en la

obligación de diseñar los programas y acciones necesarias para atender la crisis educativa y garantizar efectivamente el óptimo funcionamiento de las escuelas.

No solo los educadores, sino también obreros, empleados, estudiantes, padres y representantes de la comunidad educativa rechazan la pretensión arbitraria e ilegal del régimen de querer imponer una política laboral violatoria de los derechos laborales consagrados en los convenios internacionales, las leyes y la constitución nacional. Por todo ello y como una respuesta en el mismo tono romántico del nuevamente *enchufao* ministro de educación, a coro le decimos, inspirados en la canción de Rafael Hernández y magistralmente interpretada por el Trio Los Panchos:

¡Ay! amor / ya no me quieras tanto.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)